



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/773
3 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 80 del programa

CUESTION DE LAS ISLAS MALGACHES GLORIOSAS, JUAN DE NOVA,
EUROPA Y BASSAS DA INDIA

Informe de la Comisión Política Especial

Relator: Sr. Jean-Michel VERANNEMAN de WATERVLIET (Bélgica)

1. El tema titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India" se incluyó en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la decisión 42/415 de la Asamblea, de 2 de diciembre de 1987.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1988, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial.
3. En la 14a. sesión de la Comisión Política Especial, celebrada el 31 de octubre de 1988, el Presidente informó a la Comisión de que había celebrado consultas con las delegaciones interesadas, en particular las de Francia y Madagascar. En vista de las conversaciones que venían celebrando las autoridades francesas y malgaches, se solicitó que la Comisión aplazara su examen del tema hasta el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

RECOMENDACION DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL

4. La Comisión Política Especial recomienda a la Asamblea General que incluya en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India".